ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 34
Martes 10 de agosto de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 34
Martes 10 de agosto de 2021
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Azofeifa Trejos, Marulin	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Chacón Monge, Luis Fernando
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Montiel Hector, Aida María
Díaz Mejía, Shirley	Aiza Campos, Luis Antonio
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Nicolás Solano, Franggi
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Masís Castro, Erwen Yanan	Acuña Cabrera, Ivonne
Monge Granados, María Vita	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Solís Quirós, María Inés	Segreda Sagot, Floria María
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Villalta Flórez Estrada, José María	Alvarado Arias, Mileidy
Dolanescu Valenciano, Dragos	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Steller, Erick	Muñoz Céspedes, Wálter
Corrales Chacón, María José	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Gourzong Cerdas, David Hubert	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Salas Eduarte, Aracelly
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 33. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.° 20.490, MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE 15
EXPEDIENTE N.° 22.190, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 104, 105 Y 111 DE LA LEY 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 33
EXPEDIENTE N.º 21.635, CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES 37
PRIMEROS DEBATES 41
EXPEDIENTE N.° 20.565, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 45, ADICIÓN DE INCISOS A LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY N.° 8839, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 13 DE JULIO DE 2010 41
EXPEDIENTE N.° 21.658, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) 42
EXPEDIENTE N.° 21.176, CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS 43
EXPEDIENTE N.° 21.151, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON ALTO POTENCIAL” 43
EXPEDIENTE N.° 20.924, REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO 43
EXPEDIENTE N.° 22.023, LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y LA INSTALACIÓN LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA 44
EXPEDIENTE N.º 22.042, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA..... 44

EXPEDIENTE N.° 21.978, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA 46

EXPEDIENTE N.° 21.749, REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476, DE 3 DE FEBRERO DE 1995, Y SUS REFORMAS 47

EXPEDIENTE N.º 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES 50

ANEXOS 51

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 34, del 10 de agosto del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 33

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 33.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado nueve nuevas puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político establecido el día de hoy, hasta por treinta minutos, iniciando con la diputada Rodríguez Hernández, doña Xiomara, que se le suma adicionalmente el tiempo del diputado Gómez Obando, don Giovanni, para un total de diez minutos.

Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes a todos, compañeros.

El día de hoy yo quiero continuar con un tema que ya he estado hablando en mis controles políticos y es sobre el proyecto de Lima y Taras, sobre los pasos a desnivel a nivel de la Lima y Taras.

Yo he venido haciendo un control político, primero, por la duda que generó con respecto a todo lo que se ha evidenciado en los medios y ahora que se está también investigando en la Asamblea Legislativa sobre el presunto caso de corrupción en el Conavi, más conocido como Cochinilla.

También, he realizado oficios para corroborar, junto con el Ministerio de Obras Públicas, que nos puedan asegurar a todos los cartagos que las obras que se están realizando van a llegar a completarse, y que si se van a llegar a completar, van a completarse con materiales de buena calidad y no como lo que sucedió con respecto a todo el trabajo que se realizó sobre las Garantías Sociales, donde ya hay estudios que determinan que los materiales que están utilizando o que se utilizaron fueron de mala calidad.

Justo hoy, un medio de comunicación habla y menciona esta situación específicamente sobre el proyecto de la Lima y Taras. Dice: H. Solís retiró gran cantidad de maquinaria del proyecto Lima y Taras. La empresa constructora retiró una gran cantidad de maquinaria y de personal que se encontraba laborando en el proyecto de pasos a desnivel de en La Lima y Taras, en Cartago, que fueron inaugurados apenas hace siete meses.

Según ha podido constar este medio solamente hay un tractor en la escena, además de una cuadrilla que no supera veinticinco personas, esto nosotros lo habíamos notado e inclusive abrimos un espacio para que los mismos cartagos nos pudieran afirmar si ellos han notado la disminución en el trabajo y no hubo un solo Cartago que participara en esta oportunidad que se abriera para que ellos manifestaran lo que ellos notaran que no dijeran lo mismo; sí ha disminuido el trabajo en este proyecto Lima y Taras.

Lo que nosotros hicimos fue enviar oficios al Ministerio de Obras Públicas haciéndole varias preguntas, entre esas, las preguntas, nosotros preguntamos qué porcentaje tiene la obra de los intercambios Taras y Lima de hoy la respuesta fue de que el proyecto tiene un avance físico de un siete por ciento, siete punto cero dos por ciento y que el monto por avance de la obra que se ha desembolsado en la empresa constructora al día de hoy es de noventa y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres dólares, lo que representa cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y dos doscientos cincuenta colones al tipo de cambio para las operaciones.

También nos habla que las garantías que han rendido a la empresa constructora a favor de la administración para la ejecución de las obras ascienden a garantía de anticipo por un monto de once mil quinientos noventa…, de once millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco dólares, y garantía de cumplimiento por un monto de cinco millones…, cinco mil novecientos setenta y siete millones de dólares, que ya están incumpliendo por lo que se puede notar en el avance de las obras.

Sobre esto vamos a pedir más información para saber qué es lo que ellos prefieren con garantías de cumplimientos.

El mismo medio informa aquí y es algo que a mí me preocupa mucho y por eso es que vuelve a traer el tema aquí a la mesa, y es de que tras ser allanada y vinculada con uno de los casos de corrupción esta empresa había entrado en un proceso de despido de trabajadores en diferentes partes del país, cosa que no ha sido ajena a esta Asamblea Legislativa, porque ya hemos visto a varios trabajadores, aquí en la barra del público solicitando de que, por favor, la empresa pueda pagarles las liquidaciones.

Lo que trae aún más preocupación de saber si realmente el oficio que nos responde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se refleja en la realidad que está pasando nuestro proyecto de tal necesario y no me canso de decir y tan prometido para la provincia de Cartago, como es el proyecto de los pasos a desnivel de Lima y Taras.

En el cronograma de obras lo que está…, donde ellos mencionan y donde ellos nos envían, de hecho fue público, porque esta información nosotros la pusimos en la página, ellos hablan que de una cien..., que tiene un cien por ciento de construcción de oficinas e instalaciones temporales, no sabemos dónde están esas oficinas y esas instalaciones temporales y hablan de un sesenta y dos por ciento de avance en acercas y ciclovías, donde en este momento nosotros deberíamos de ver algún tipo de avance que realizaron y dicen que esto va a estar a un cien por ciento para el 16 de setiembre de este año, casi un mes y con lo que nosotros observamos todos los días que transitamos por esta zona, no sabemos si en un mes van a poder cumplir este tiempo que ellos han dicho o han proyectado.

Lo que yo quiero decir con esto es que hay mucho que lamentablemente enreda para que nosotros veamos retrasos y cuidado no un incumplimiento en las obras que tanto necesita nuestra provincia.

Por eso es que hoy yo vuelvo a traer este tema a mi control político, vuelo a traer este tema aquí a la Asamblea Legislativa, porque no podemos permitir ni vamos a permitir que esto llegue a ser una vacilada.

No podemos permitir otra vez que lo que se prometió y lo que viene a prometer tanto mandatario un 14 de setiembre a Cartago llegue a incumplirse, ya no más.

¿Por qué? Porque de esto depende también el progreso económico de una provincia y es por eso que yo motivo al mismo ministro de Transportes, al mismo señor presidente que pase un día por…, un día regular por esta zona para que ellos mismos comprueben de que no están cumpliendo lo que en el papel están diciendo.

Y es tan evidente que ya hasta los medios lo están evidenciando.

No es posible que vengan a nosotros, en estos momentos y a los cartagos que en un momento a otro lleguen y digan: no se va a hacer, no se va a poder realizar; no más, porque están jugando con la economía de una provincia que es muy capaz y tiene todo para surgir, pero lo que necesita es la infraestructura vial para poder desarrollarse como se debe.

Así que la invitación está abierta, aquí un día sin decir nada pasan por esta zona para que ellos sean y comprueben y sean testigos de lo que dice el papel no es lo que se evidencia a la percepción cuando usted transita por la zona.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dolanescu Valenciano, don Dragos, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Rafael Ángel Fernández Piedra, más conocido como Rafa Fernández, es sin lugar a dudas uno de los máximos exponentes del acto pictórico costarricense, su vasta obra deja un legado invaluable para el arte de nuestro país y eleva el nombre de Costa Rica para abrirle un sitio en la memoria del arte universal.

Inicio su carrera artística a los quince años cuando ingresó a la Casa Artística en 1950, donde estudió con maestros como Teodorico Quirós, Francisco Amighetti, Lucho Ranucci y Dinorah Bolandi.

Estudió también en Nicaragua, Estados Unidos y España.

Sus obras estimadas en alrededor de unos seis mil cuadros, se exhiben en once museos y en colecciones públicas y privadas en América, Europa y Asia.

Su talento y esfuerzo fueron premiados con todos los galardones que otorgaron a nuestro país en pintura, culminando el premio nacional de cultura Magón en el 2002.

Mañana si los diputados de esta Asamblea lo tienen a bien, a Rafa Fernández se le concederá el máximo honor en nuestro país, el benemeritazgo de la patria.

Fernández no solo se limitó a crear su vasta obra, fue un artista del arte que buscó siempre abrir espacios y oportunidades para jóvenes valores y llevar el arte a todos los rincones de nuestro país. Luchó siempre por el desarrollo del arte al velar por los derechos de los artistas y apoyar a los jóvenes artistas al inicio de sus carreras.

Creó el Parque de la Expresión, un programa de arte urbano a finales de la década de los 70, que consistía en jornadas dominicales que reunían a artistas y al público, donde interactuaban y creaban una dinámica que no se había experimentado antes en el país.

En esa época, realizó exposiciones de pintura en avenida Central usando las vitrinas de las tiendas como espacio para mostrar sus obras. Se preocupó por llevar las obras a zonas marginales y alejadas de la GAM, como los talleres creativos para los privados de libertad, en la isla de San Lucas, o los concursos de pinturas rurales y exposiciones itinerantes en todo el país.

Rafa Fernández tenía el arte en su sangre. Uno podría decir que iba a ser inevitable que terminara siendo uno de los grandes pintores de Cosa Rica a pesar de que trabajaba como técnico dental. Quiso ser torero y cantante.

Para nuestra fortuna como costarricenses, el destino junto a sus manos con el lienzo, las pinturas, las tizas de pastel y los lápices y, en esta unión, produjo una obra determinante para el arte costarricense.

Conoció a su esposa Myrna Tercero, originaria de Honduras, en Nicaragua mientras que estudiaba en la Escuela de Bellas Artes de Managua. De regreso a Costa Rica, trabajaba como técnico dental para poder pintar en la noche. Myrna lo impulsó a que se dedicara a la pintura a tiempo completo cuando ella se recibió de odontóloga y lo apoyó para dedicar todo su esfuerzo a la creatividad de su arte.

En la cima de su producción artística, don Rafa sufrió dos accidentes cerebrovasculares en el 2002 que limitaron su capacidad física y su habla, pero su creatividad afortunada no solo quedó intacta, sino que se fortaleció.

En un poema que escribió en el 2018, un verso decía: Mientras más tenue se hace mi voz, más fuerte se hace mi pintura.

En el ocaso del 2018, perdió a uno de sus máximos exponentes el arte costarricense: don Rafa Fernández. Falleció el 9 de setiembre del 2018 a los ochenta y dos años. Lo sobreviven su esposa Myrna, y sus cinco hijos: Jorge, Miguel, Alma, Karla y David.

En palabras de su hija Alma, dice: Rafa Fernández fue un ser humano de cualidades superiores, generoso y creativo. Casó una vez y para siempre. Dejó una esposa que lo extraña, cinco hijos que lo respetan y lo admiran. Fue buen hijo, fue buen hermano, buen esposo y padre. Un cristiano y un gran amigo.

Yo nada más puedo agregar que Rafa Fernández, de haber sido un gran ser humano, fue un extraordinario artista que por más de sesenta años trabajó ininterrumpidamente creando grandes obras, donde la imaginación, la creatividad, el anhelo y la maestría sobresaliente de un costarricense que plasmaron a través

de sus colores intensos, realismo mágico, escenas oníricas donde habitaba la figura femenina y sus enigmas, en sus paisajes dramáticos del silencio interno.

Muchas gracias, señores diputados.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, don Welmer, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Esta Asamblea Legislativa, hace un año y dos meses, aprobó la Ley 9859, conocida como la Ley contra la Usura, y el Banco Central ha venido haciendo desde hace más de un año el cálculo para la fijación de la tasa límite por encima de la cual un crédito se considera que es usurario, y eso lo ha venido haciendo cada semestre.

La buena noticia de esto es que las tasas han bajado cinco puntos porcentuales y seguirán bajando con un efecto muy positivo sobre miles y miles de familias que están padeciendo el sobreendeudamiento en este país y que están pagando tasas de interés todavía relativamente altas en los márgenes del treinta por ciento.

Pero lo que no es buena noticia es que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio ha retrasado innecesariamente la emisión del reglamento. Ojo, una ley que tiene un año y dos meses de vigencia a estas alturas no tiene un reglamento y eso ha prolongado prácticas ilegales de ciertas entidades y ha profundizado con ello la esclavitud financiera en que se encuentran miles de ciudadanos que no han tenido una disminución en las tasas de interés.

Actualmente, según datos de las entidades supervisadas, la porción de la cartera que se encuentra en cobro judicial ha aumentado hasta cerca de un cinco por ciento solamente en los meses de junio y julio.

Y esto significa más de veinticinco mil millones que están en cobro judicial y, además, unos ochocientos mil casos de cobro judicial en el Poder Judicial. Eso significa que de un parque de dos millones doscientos mil trabajadores que ochocientos mil estén en cobro judicial, es que casi el cuarenta por ciento de los trabajadores activos de este país están enfrentando este tipo de problemas económicos.

Es entonces de suma urgencia que el Poder Ejecutivo cumpla la tarea de la emisión de un reglamento y que sea un reglamento simple, fácil de interpretar, que no anule o cambie las disposiciones que ya están en la ley.

En todo caso, el establecimiento y vigencia de los topes de interés es una tarea del Banco Central y se ha estado realizando, como lo decía, de manera ininterrumpida desde la entrada en vigencia de los topes.

Ahora, al MEIC lo que le corresponde es aplicar un reglamento, emitir un reglamento, para la homologación de los contratos y velar por que al consumidor financiero se le entregue la información completa, la información veraz y oportuna.

Esta tarea no puede seguirse postergando, no puede argüirse que el entrabamiento corresponde a que hicieron una gran cantidad de consultas. Las consultas tienen tiempo, tienen plazo y urge que la ley verdaderamente venga a beneficiar a miles de costarricenses que están en problemas financieros.

Y, además, no es válido venir postergando el reglamento para que muchos costarricenses sigan pagando tasas altas, porque recuerden que se tuvo que aceptar una tasa suficientemente holgada para que los entes financieros se sintieran cómodos. Esto no fue ninguna imposición, fue todo un…, fue el resultado de un debate amplio.

Y no es, también, que la Convención Americana de los Derechos Humanos dice que la usura es esclavitud financiera y ahora quieren decirnos que las brutales tasas del ciento veinte se pueden seguir aplicando, o del ochenta por ciento, se pueden seguir aplicando y son válidas.

Qué mal estas interpretaciones acomodaticias que elaboran burócratas para mantener las cosas sin cambio, compañeros.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, presidenta.

La vacuna del covid-19 es necesaria para volver a la actividad normal, pero, mucho ojo, es un acto que debe ser libre y voluntario, nunca forzado. Y tampoco se puede exigir ningún carné de vacunación para el ingreso a comercios.

Quiero hacer esta advertencia, porque la semana pasada el presidente Alvarado expresó que un tema a valorar para la apertura de los comercios era el uso del carné de vacunación del covid-19 para el ingreso a los mismos.

Dijo textualmente: es parte de lo que tenemos que discutir, los equipos técnicos analizarán esta posibilidad, de acuerdo con el avance del proceso de vacunación y las medidas sanitarias pertinentes, ya sea para mantener lo que ya tenemos o para cambiar de estrategia.

Mucho ojo, compañeras y compañeros, no se debería exigir a los ciudadanos demostrar que ya recibieron al menos una dosis de la vacuna del covid para ingresar a comercios y restaurantes. ¿Qué pretenden con esto, en medio de un proceso tan lento de vacunación?, ¿terminar de quebrar la economía será?, ¿cerrar los negocios que contra viento y marea aún siguen abiertos? Tampoco se puede aplicar esta medida, aun teniendo la cantidad de dosis para toda la población.

Como lo dije desde el inicio, creo oportuna la vacunación, pero esto conforme a nuestras leyes y en concordancia con el Estado de derecho. Por eso, la vacunación debe ser un acto libre de cada costarricense y nunca algo obligatorio. Aunque no hay nada oficial, hay que tener mucho cuidado porque cuando el río suena, piedras trae.

¿Qué van a hacer los comercios con un millón de personas vacunadas, apenas, y que no puedan entrar sus clientes, porque no tienen un carné de vacunación? Ahí sí es cierto que estamos poniendo en riesgo lo poco que queda abierto.

También los jerarcas del Poder Ejecutivo han manifestado las negociaciones para la aplicación de una tercera dosis que también, ojo, tiene que ser de forma voluntaria por parte de la población.

Ya hay un antecedente que fue la directriz que emitió la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, que establece la obligatoriedad para aplicar la vacuna contra el covid-19 en los funcionarios del Ministerio de Salud, Caja de Seguro Social y aquellos que laboren en la primera línea del INS; es decir, todo el personal de salud.

Este es un precedente que, aunque fuera atinado, podría dar pie a ideas que puedan fortalecer en un futuro la obligatoriedad de la vacunación, por eso tenemos que estar atentos a cualquier directriz que emita este Gobierno en esa línea, porque es inconstitucional y lesiona los derechos de los ciudadanos.

No sería la primera vez que el Poder Ejecutivo aplica el matonismo o, incluso, acciones inconstitucionales. Lo hemos visto en las manifestaciones con la fuerza usada por la Policía, también en los decretos como la UPAD y, por supuesto, la norma técnica a favor del aborto.

Debemos, compañeras y compañeros, estar atentos para frenar cualquier imposición que avance en ese camino. Por eso, precaución con esas ideas dictatoriales que han sido el pan de cada día con este Gobierno del PAC y que, con la excusa de la pandemia, han venido a transgredir muchos de los derechos de los costarricenses, sin valorar otro tipo de alternativas o acciones más democráticas.

No sé ustedes, pero yo no confío en este Gobierno. Ojo al Cristo con estas jugadas que nos han querido hacer y que muchos ni siquiera de ustedes han visto pasar o, peor aún, algunos se han quedado callados.

Insto, compañeras y compañeros, sí a la vacunación, pero no a la vacunación obligatoria y mucho menos como requisito para entrar a ningún comercio. No más afectaciones a la economía y al pan de cada día de los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Pérez Pérez, Nielsen, la diputada Montero Gómez, doña Catalina, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señores y señoras de la prensa y costarricenses que siguen esta sesión plenaria.

Se ha desatado de nuevo, como ocurre cada cierto tiempo, el dilema sobre los precios y la pertinencia del CNP. Se escuchan voces que claman desde sus intereses por el fin del PAI y el cierre del CNP.

¿Por qué está ocurriendo a esta hora este ataque sistemático de los medios de comunicación y los sectores políticos contra el CNP?

La respuesta es muy sencilla: mientras en los gobiernos anteriores el CNP estaba listo para su cierre técnico en estos últimos siete años, con los Gobiernos PAC, hemos demostrado que es posible rescatar el CNP de las ruinas donde lo habían dejado.

Mientras el CNP del 2014 vendía casi veintitrés mil millones de colones, en el 2020 las ventas cerraron en más de cien mil millones de colones. Ese increíble crecimiento en ventas se logró a pesar de que en el Gobierno de doña Laura Chinchilla se hizo una reestructuración que redujo en más de doscientas personas funcionarias la planilla del CNP.

Aquí en el Plenario hay muchas diputaciones que vienen del sector empresarial y yo les pregunto: ¿a quién se le ocurriría cerrar una empresa que aumenta de manera tan exponencial sus ventas en una severa restricción de planilla, en un lapso de seis años y, sobre todo, tratándose de una empresa pública?

Ahora que el argumento de que el Consejo Nacional de la Producción no es eficiente vendiendo ya no se puede usar para cerrarlo, entonces apareció el argumento del precio.

Poquísimas compras públicas generan el empleo, los encadenamientos productivos, el valor agregado y la justicia social que genera cada colón que vende el CNP.

Hay quienes quieren obligar al CNP a someter a los agricultores y agricultoras a la misma explotación de la fijación de precios en la que los somete una famosa cadena de supermercados o algunos mayoristas intermediarios en el Cenada, y eso es una injusticia.

Hay que mejorar la eficiencia en la gestión y la calidad del PAI, por supuesto que sí. Hay que revisar los precios para que ellos respondan a la realidad económica y a los costos productivos del agricultor, claro que sí. Pero lo que no podemos es entregarle ese mercado institucional de alimentos a las grandes empresas importadoras en perjuicio de nuestros productores y productoras nacionales.

Los frijoles de Los Chiles, las productoras de pollo de Sarapiquí, y de huevos también, los productores y productoras de plátano de Talamanca y Sarapiquí, las personas productoras de arroz de la Zona Sur, y tantas y tantos otros pueden dar testimonio de que el CNP y el PAI llevaron desarrollo a sus comunidades.

Todas estas personas tienen mucho qué decir del CNP y del PAI. Esperemos que en este debate nacional no solo tengan voz las empresas importadoras, sino también aquellas personas agricultoras en cuyo esfuerzo vive aún el sueño de don Pepe, cuando por medio del decreto 160 de la Junta Fundadora de la Segunda República creó el Consejo Nacional de la Producción.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

De esta forma, culminamos con el control político establecido para el día de hoy.

Treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.490, MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE

Se ha presentado una moción de orden, plazo cuatrienal, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 20.490
Modificación De Límites Entre Los Cantones De Atenas Y San Mateo De La Provincia De Alajuela, En Los Distritos De Jesús Y Desmonte

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 20.490** Modificación De Límites Entre Los Cantones De Atenas Y San Mateo De La Provincia De Alajuela, En Los Distritos De Jesús Y Desmonte

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la diputada proponente Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Este proyecto nuevamente es el tema de rectificación de límites de la comunidad de Estanquillos.

¿Qué es lo que ha pasado? Que a la hora de que se revisaron los límites y se encontró la situación actual, pasa un límite que no tiene absolutamente ningún sentido para la comunidad. Se ha cambiado la dinámica respecto a dónde reciben servicios, se han generado condiciones muy poco convenientes para la gente y muy irrespetuosas con la pertenencia que ellos tienen o la identidad que han generado con el territorio.

En este momento…, en algún momento ellos tenían mucha más cercanía con Alajuela, con Orotina, y ahora tienen que recibir incluso servicios hospitalarios muy lejos de sus hogares, en este caso en Puntarenas.

Están con una situación donde el límite pasa y les divide la iglesia, el salón comunal. Es un límite que no tiene sentido, que no es respetuoso de su identidad, que es ilógico, irracional, pero que además les genera dificultades. Más allá del tema de identidad, les genera dificultades respecto a la prestación de servicios públicos que requieren, porque entonces la dinámica de ubicarlos, por ejemplo, con los servicios médicos, no está pensada en la funcionalidad, sino en a quién corresponde el territorio o a qué parte del territorio corresponde.

Este tema que pareciera pues un tema de la cotidianidad y no de la propuesta más densa que se puede conocer este proyecto es en realidad para esta comunidad un proyecto de altísima importancia, y aquí lo que estamos pidiendo es la posibilidad de que el expediente se discuta.

Es que vence el plazo cuatrienal de un expediente que ya está listo para ser conocido en el Plenario legislativo; es decir, las voluntades de comisión, una comisión de este período constitucional ya lo dictaminó de forma afirmativa. Lo que correspondería es que entonces la discusión permita que las fuerzas políticas se manifiesten y que esa discusión venga a Plenario y no se sentenciarlo a muerte, no porque no tenga mayoría de apoyos, sino porque no reúne treinta y ocho votos.

Esta moción requiere treinta y ocho votos. La votación del expediente no y por eso para algunos podría ser conveniente que simplemente no alcance los treinta y ocho votos y pasar con disimulo el archivo de un expediente, en vez de darle la cara a la comunidad y votar de forma frontal por el fondo, cuando saben que simplemente si llegáramos a esa votación la definición sería por la simple mayoría de los votos.

A mí me parece que es la forma más transparente de legislar, que esto permite que las comunidades tengan conocimiento de los argumentos de fondo para defender o bien válidamente para objetar la propuesta, pero que lo que no debe ocurrir es que

por vencimiento de plazo se disimule lo que realmente viene a ser una expresión genuina de voluntad, que es el archivo de un expediente que la gente necesita que la Asamblea Legislativa resuelva.

Solamente esta vía dispone esta población para resolver su problemática, solamente esta vía es la que tienen a su posibilidad de recurrir. Y por eso insistimos, nuevamente, en que, por respeto a la comunidad de Estanquillos, se le amplíe el plazo cuatrienal para que el expediente pueda venir al Plenario, como ya está posibilitado de hacerse, pero que se ponga a discusión y las fuerzas políticas, de forma transparente, puedan decir si están de acuerdo o no y cuáles son sus argumentos de fondo.

Les invitamos nuevamente a votar a favor y a darle la cara a la comunidad, y dar este espacio para poder tener ese proyecto en discusión aquí en el Plenario.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Ignacio, ¿usted es firmante de la moción?

Por el tiempo que le resta, cincuenta segundos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

En la misma línea de la diputada Guido, quiero pedirles a todos los compañeros que apoyen esta moción.

Este proyecto se le vence el plazo cuatrienal el día de hoy, de no aprobarse tendríamos que presentar de nuevo el proyecto y empezar de nuevo con todo esto.

El proyecto fue dictaminado enanamente por los siete diputados de la Comisión de Alajuela, donde el diputado que no lo veo, por cierto, Ulate es el presidente y donde tanto él como la diputada María José, que son ambos representan al Partido Liberación Nacional dieron el apoyo, esperaría que hoy el Partido Liberación Nacional nos apoye con esta moción y que este proyecto continúe.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Suficientemente discutida…

Doña Carolina, ¿usted está solicitando la palabra en esta moción?

Ya se agotó el tiempo.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Cerrar puertas.

Benavidez Jiménez, Gourzong Cerdas, Volio Pacheco, Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, catorce en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20490

Para (Voto: 24)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Vargas Víquez Otto Roberto
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 14)

Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Díaz Mejías Shirley	Masís Castro Erwen Yanan	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: _____

Para que se revise la votación de la moción de orden, de ampliación del plazo cuatrienal presentada al Expediente N° 20.490

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 10 AGO. 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Presidenta, lamento que no se cuenten con los votos para respaldar una solicitud que lleva años, de la comunidad de Estanquillos.

Esta comunidad está totalmente desconectada de muchos de los servicios que requiere y tiene que estarse trasladando constantemente a localidades que no están ligadas con su desarrollo o su enlace cultural.

Ellos han pedido una y otra vez, durante distintos cuatrienios, que estos cambios se puedan realizar y lamento que hoy día no se consigan los votos para una comunidad que ha pedido, a gritos, durante todas las campañas sobre todo ahora que viene todo el proceso nacional, que recuerden que esta comunidad realmente requiere esta transformación.

Nada cuesta considerar el avance del proyecto con esta ampliación.

Y lástima que no están apoyando los diputados de Alajuela de manera más decidida para que esta comunidad pueda tener la transformación y los cambios que requieren.

Estanquillos realmente pide esta transformación, nada cuesta darles ese respaldo, ese apoyo a la comunidad, que se siente desvinculada del cantón de San Mateo, mucho más alineada, mucho más arraigo, mucho más desarrollo hacia la comunidad de Atenas.

A veces estas valoraciones se hacen desde este espacio, más pensando en la apreciación única y exclusivamente quien tiene a cargo la Alcaldía de San Mateo y no debería ser esa la valoración. Lo que hay que sopesar realmente es qué le impacta, a dónde le llegan realmente estos cambios a la comunidad, no tanto si al alcalde le gusta o no, sino más bien cuál es la mejor forma en que la comunidad puede acceder a los servicios.

Hay que pasar por esa comunidad para entender dónde está ubicada, dónde incide. Y mi invitación es a que puedan respaldar esta revisión del voto. Y nada cuesta permitirle a esta comunidad, durante un tiempo más, tener acá la discusión, además respaldado, como bien dijo mi compañero Ignacio, por la Comisión de Alajuela, que lástima que hoy no está logrando ese balance en cada una de las fracciones.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Diputado Masís Castro, por el tiempo que le resta a favor de la moción.

¿Es usted proponente? Es una moción de orden de revisión.

Posterior a la votación, con mucho gusto.

Por el orden, posterior a la votación.

Tiene la palabra el diputado Alpízar Castro, don Ignacio, en el tiempo restante que es dos treinta y cinco.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Seguimos pidiendo que el Partido Liberación Nacional nos apoyen con el voto, que podamos revisar esta moción.

En la comisión se le dio la oportunidad tanto a los alcaldes de Atenas como de San Mateo, a las asociaciones de desarrollo. Se hicieron giras, hubo espacio, hubo tiempo, esto ya lleva dos años de estar en la comisión y ellos se pronunciaron.

La comisión tomó la decisión, los siete diputados dimos el visto bueno para que el proyecto pasara al Plenario. A raíz de que venían las elecciones municipales y todo lo que conllevan las elecciones del Tribunal Supremo de Elecciones, esto se atrasó. Después vinieron los…, el Gobierno fue el convocó los proyectos, no sé por qué no se convocó antes, pero todavía estamos a tiempo de que este proyecto avance.

Seguimos pidiendo, compañeros, que por favor reconsideren el votar esta moción y podamos darle una esperanza al pueblo de Atenas y que no se le dé más años de tiempo a esta problemática, sino que ya se resuelva de una vez por todas. Entonces pido que por favor nos apoyen.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Mileidy, ¿es usted firmante de la moción?

Adelante, doña Mileidy, por el tiempo que resta, un minuto.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo solamente quiero hacer un poco de conciencia hacia la necesidad de este pueblo. Si nosotros viviéramos en esos sectores, donde necesitamos mayor desarrollo, donde necesitamos el amparo, yo creo que haríamos un poco de conciencia.

Talvez usted tiene familiares no en ese sector, pero en algunos lugares aislados, donde necesitan esos servicios más cercanos y poder desarrollar esa comunidad. Piense en esas personas, piense en que esa limitación va a favorecer, este proyecto va a favorecer al avance de una comunidad.

Entonces, compañeros y compañeras, reflexionen en la necesidad de un pueblo, aun lo que estamos viviendo en este momento, imagínese, aun en lo que estamos viviendo en este momento hay límites que pueden separar una comunidad de otra en el desarrollo tanto de un ebáis, tanto de la oportunidad de poder…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Carlos Ricardo, ¿en contra?

Ah muy bien.

Hemos concluido con el tiempo de los firmantes de la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Finalizar votación.

Veintinueve votos a favor, trece en contra. Aprobada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20490

Para (Voto: 29)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura
Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 13)

Aiza Campos Luis Antonio	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montiel Héctor Aida María
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra		

No-Votación (Total: 2)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

De esta forma, se somete a votación la moción de plazo cuatrienal para el expediente 20.490, Modificación de Límites entre los Cantones de Atenas y San Mateo en la Provincia de Alajuela, en los Distritos de Jesús y Desmonte.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 AGO. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 20.490
Modificación De Límites Entre Los Cantones De Atenas Y San Mateo De La Provincia De Alajuela, En Los Distritos De Jesús Y Desmonte

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 20.490** Modificación De Límites Entre Los Cantones De Atenas Y San Mateo De La Provincia De Alajuela, En Los Distritos De Jesús Y Desmonte

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 10 AGO. 2021
Firma:

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar la votación.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, quince en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20490

Para (Voto: 26)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Muñoz Céspedes Walter
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Vargas Víquez Otto Roberto	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 15)

Aiza Campos Luis Antonio	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso

No-Votación (Total: 2)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Díaz Mejías Shirley

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, no quería referirme a este tema, porque ciertamente me divide el pensamiento y el corazón; sin embargo, sí tengo que referirme a lo indicado por mi compañera y amiga Carolina, diputada compañera.

A este proyecto se le venció el plazo cuatrienal, porque no lo convocaron; es decir, responsabilizar a otros diputados porque esto camine o no camine no es justo. ¿Por

qué la fracción de Gobierno no pidió que este expediente fuera convocado en tiempos de sesiones extraordinarias para que tuviera la discusión?

Entonces, ahora decir que es porque una fracción o un diputado vota de una manera o de otra no es justo y, además, no es lo correcto. Si se quería que se caminara con este proyecto y si se quería que el proyecto estuviera la discusión que se estaba pidiendo, tenía que haberse convocado en periodo extraordinario, y eso es una potestad únicamente de Gobierno. Y si no lo pidieron ahora a última hora, entonces no vengan a decir que es posibilidad de otros diputados y mucho menos por incoherencia y citar a los diputados de la Alajuela, porque yo soy diputado de Alajuela también. Soy del país, pero vengo representando a la provincia de Alajuela.

Así que si este proyecto —y lo digo a los amigos de Estanquillos— si este proyecto no se discutió fue porque en todo este período de extraordinarias el Gobierno no lo convocó.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero expresar mi preocupación con respecto a este proyecto de ley.

Este proyecto no tiene los votos ni se va a ampliar el plazo cuatrienal, me queda clarísimo. Y no importa lo que pase aquí, no veo que tenga vuelta atrás, no hay treinta y ocho votos y me parece que hay que ser claros con las personas que están esperando este tema.

En segundo lugar, quiero decir que a mí me preocupa mucho el asunto, y yo, a mí me hubiera gustado escuchar más a los diputados y diputadas miembros de la Comisión de Alajuela.

Vean, no hay nada más odioso que discutir el tema de los territorios. Eso genera un gran problema y no culpo al alcalde y a los concejales o los regidores que defienden la integridad territorial de San Mateo, porque es lo que corresponde hacer a un funcionario de esa comunidad, de ese cantón, defender su territorio. Pero tampoco culpo a las personas de Estanquillos que, según lo que me han planteado, quedaron de este lado, por llamarlo de esta forma, por una razón más o menos caprichosa en la mesa cuando diseñaron las modificaciones territoriales de algunos cantones.

No me gusta escuchar que estas personas tienen que ir a atenderse al Hospital Monseñor Sanabria en Puntarenas y no pueden hacerlo en el Hospital de la Alajuela.

Entonces, yo no quiero alentar el tema de que haya disputas de carácter territorial, lo que me preocupa es que la Asamblea Legislativa no le puede ofrecer alguna solución a esta gente.

Este proyecto no va a pasar, no hay treinta y ocho votos. Sí, tiene razón don Erwen, el Gobierno…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra, por el orden, la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Lástima que estas palabras no consten en el acta, diputado Benavides, y que no puedan ser constatadas con su votación y la de su fracción en todas las etapas, porque en este caso a mí lo que lamento es que hoy sea muy fácil decir que es culpa del Ejecutivo, algo que hoy nosotros pudimos haber extendido con treinta y ocho votos.

Que cada palo aguante su vela, pero el proyecto no tuvo treinta y ocho votos, ni siquiera el del diputado Masís, que hoy con una forma muy cínica, diputado, con todo respeto solo digo, viene a decir que es culpa del Ejecutivo cuando usted podía votar a favor de la ampliación del plazo para que el tema se conociera en el Plenario legislativo y no lo hizo.

Entonces, asumamos responsabilidades propias. La responsabilidad de una bancada que en su enorme mayoría no votó el proyecto, que es la banca de Liberación Nacional, la de los que salieron en todas las votaciones y la de los que votaron en contra, porque esos diputados y diputadas no están contribuyendo a resolver el problema de la comunidad.

Y esto es responsabilidad legislativa y no es cierto que el proyecto no tenga los votos para ser aprobado. El proyecto para ser aprobado necesitaba mayoría simple, lo que estaba calificado era el plazo cuatrienal, y esta es la segunda vez que de forma cobarde la Asamblea Legislativa permite que se archive el expediente por vencimiento de plazo, porque no se permite que avance a estas etapas procesales.

Porque además cada moción de posposición también necesita treinta y ocho votos. ¿Los íbamos a tener? No los íbamos a tener, porque no está esa voluntad de resolver a ese proyecto.

Reconozco a los diputados y diputadas que votaron a favor de permitir darle aire a esta discusión y que llegara al Plenario para que se evacuara de la manera correcta, pero me parece que esta técnica de dejar que los proyectos se venzan, aunque están listos para venir a Plenario es una forma de darle…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Por la alusión, tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo,

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias.

Yo quiero aclararle, diputada Guido Pérez, que en la última votación sí voté en ese sentido. Y quiero decir algunas cosas de las que no quedaron grabadas. Lo que más me preocupa a mí son las comunidades.

En este caso, yo no tengo absoluto interés en recortar el territorio del cantón de San Mateo. Lo que me preocupa es que la Asamblea no le ofrezca una solución a una comunidad que, como dije, según las personas que me han llamado, llegan al colmo de que no pueden atenderse en el Hospital de Alajuela.

Bueno, ¿qué dicen los diputados de Alajuela? Digo, trabajaron en esa comisión, que nos cuenten. ¿Y si no es esta la solución, cuál sería la solución, para que ver qué hacemos con esta gente?

Digo, y además lo repito aquí, a la población le importan un bledo los pleitos políticos y los pleitos de nosotros como partidos políticos, y si el regidor o la regidora, o el intendente o el alcalde. La gente lo que necesita es que le resuelvan y eso me deja a mí muy preocupado, porque me deja una sensación de la Asamblea Legislativa de una gran inutilidad y, además, una gran indolencia con respecto a las personas.

Ese es mi tema y lo he querido exponer aquí y lo expuse ampliamente, lástima fuera de micrófonos, porque estaba fuera de tiempo, y la señora presidenta me permitió seguir conversándoles a ustedes directamente, compañeros y compañeras.

Pero sí me preocupa y por eso he opinado que discusión al menos se siguiera. Si el proyecto al final se tendría que votar, se vote en contra, si no es que encontramos una solución distinta para que esta gente pueda ser bien atendida por el Estado.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Es imposible no referirse a este tema. Si uno revisa el expediente, revisa el dictamen de este proyecto que se acaba de mandar al archivo, la conclusión es que hay que aprobarlo, porque ahí están los argumentos técnicos claros sobre la distancia, sobre la imposibilidad de esta comunidad de seguir dependiendo de San Mateo, cuando toda su vinculación está con Atenas, más si los quieren mandar a recibir sus servicios en Puntarenas. Es clarísima.

Hay otras razones que no están en el expediente, diputado Benavides Jiménez, que llevan a que su fracción vote en contra. Al parecer es porque el alcalde o el regidor, o tal figura política pide que se vote en contra, pero en el expediente está clara la necesidad de aprobar este proyecto de ley.

Ahora bien, también aquí ha salido a la luz un problema que tiene el Reglamento de la Asamblea Legislativa, que nosotros hemos venido señalando desde hace mucho tiempo. El artículo 119, sobre los plazos cuatrienales, es desproporcionado en dos sentidos: cuando contabiliza el tiempo para cumplir el plazo cuatrienal de los proyectos que no son convocados por el Poder Ejecutivo, porque eso reduce el plazo cuatrienal a un plazo de dos años de vida de los proyectos de ley, y sabemos que para la Asamblea Legislativa eso es un plazo muy corto.

En varias ocasiones, hemos planteado este proyecto: diay, si el proyecto no está convocado, si no se está conociendo, cómo le va a correr el plazo cuatrienal, es el único caso donde corre el plazo. Todos los demás plazos se suspenden, pero el cuatrienal se lo aplican. Es un problema que hemos planteado reiteradamente.

Y el otro problema que tiene ese artículo es que se califica la votación de proyectos de ley que no requieren votación calificada para ser aprobados. Eso también es un absurdo. Si el proyecto requiere treinta y ocho votos para ser aprobado, bueno, pues es lógico que la prórroga también exija los treinta y ocho votos, pero si es un proyecto que se vota por mayoría simple, porque ese es el diseño constitucional, ¿por qué calificar una votación…?

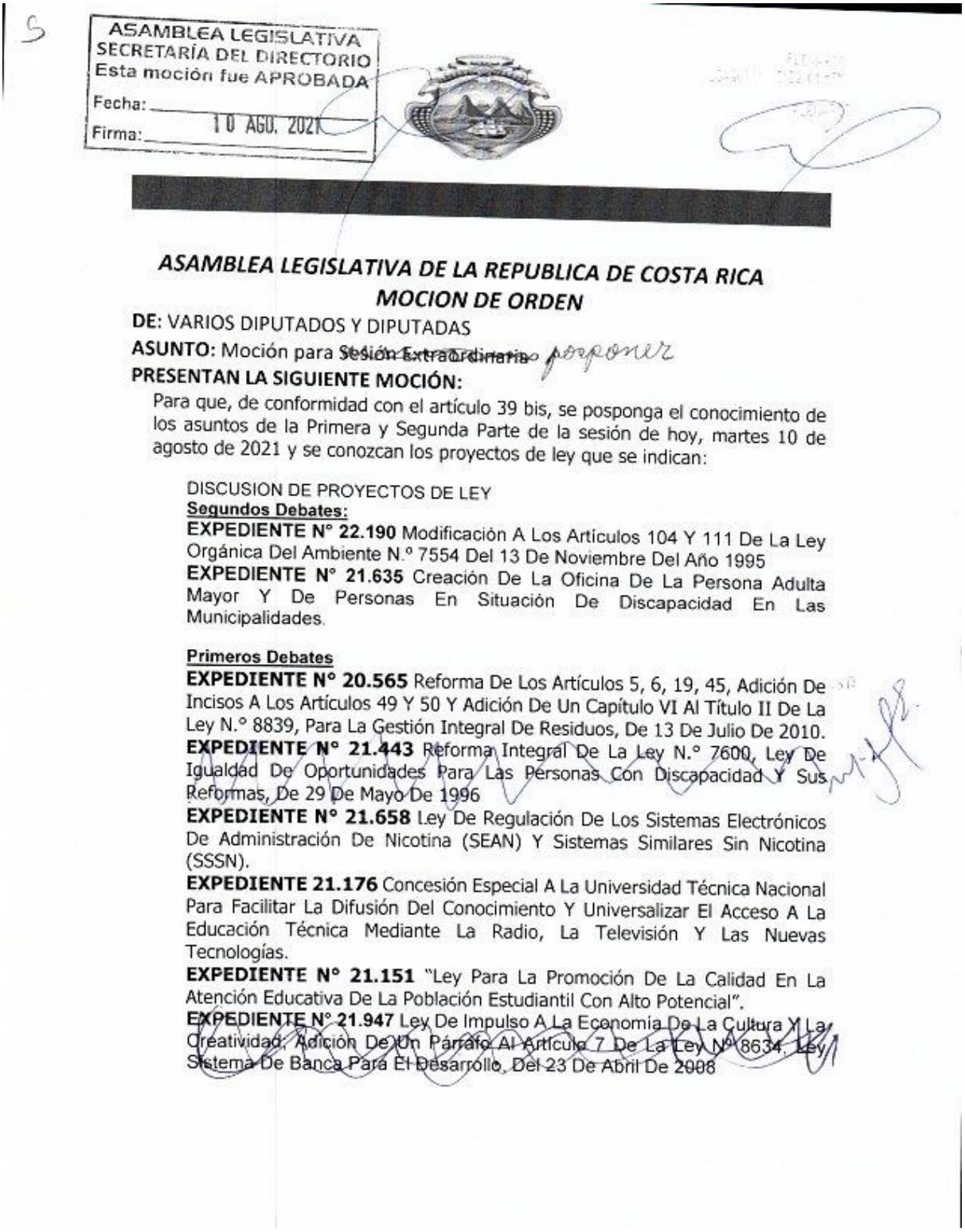
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continuamos.

Se ha presentado una moción de orden, que le ruego a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 10 AGO. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para ~~Sesión Extraordinaria~~ posponer

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión de hoy, martes 10 de agosto de 2021 y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

DISCUSION DE PROYECTOS DE LEY

Segundos Debates:

EXPEDIENTE N° 22.190 Modificación A Los Artículos 104 Y 111 De La Ley Orgánica Del Ambiente N.º 7554 Del 13 De Noviembre Del Año 1995

EXPEDIENTE N° 21.635 Creación De La Oficina De La Persona Adulta Mayor Y De Personas En Situación De Discapacidad En Las Municipalidades.

Primeros Debates

EXPEDIENTE N° 20.565 Reforma De Los Artículos 5, 6, 19, 45, Adición De Incisos A Los Artículos 49 Y 50 Y Adición De Un Capítulo VI Al Título II De La Ley N.° 8839, Para La Gestión Integral De Residuos, De 13 De Julio De 2010.

EXPEDIENTE N° 21.443 Reforma Integral De La Ley N.° 7600, Ley De Igualdad De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad Y Sus Reformas, De 29 De Mayo De 1996

EXPEDIENTE N° 21.658 Ley De Regulación De Los Sistemas Electrónicos De Administración De Nicotina (SEAN) Y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN).

EXPEDIENTE 21.176 Concesión Especial A La Universidad Técnica Nacional Para Facilitar La Difusión Del Conocimiento Y Universalizar El Acceso A La Educación Técnica Mediante La Radio, La Televisión Y Las Nuevas Tecnologías.

EXPEDIENTE N° 21.151 "Ley Para La Promoción De La Calidad En La Atención Educativa De La Población Estudiantil Con Alto Potencial".

EXPEDIENTE N° 21.947 Ley De Impulso A La Economía De La Cultura Y La Creatividad, Adición De Un Párrafo Al Artículo 7 De La Ley N° 8634, Ley Sistema De Banca Para El Desarrollo, Del 23 De Abril De 2008

EXPEDIENTE N° 20.924 Reducción De La Deuda Pública Por Medio De La Venta De Activos Ociosos O Subutilizados Del Sector Público..
EXPEDIENTE N° 22.023 Ley Para Impulsar La Integración De Información Aduanera Y La Instalación Los Equipos Y Los Sistemas De La Tecnología De Inspección No Intrusiva.
EXPEDIENTE Nº 22.042 Autorización Al Estado Para Que Done Un Inmueble De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De Turrialba.
EXPEDIENTE N° 21.978 Desafectación Del Uso Público Y Autorización Al Estado Para Que Done Un Terreno Propiedad Del Estado, Al Benemérito Cuerpo De Bomberos De Costa Rica Para Construir El Centro Regional De Operaciones Y Las Nuevas Instalaciones De La Estación De Bomberos De Ciudad Quesada, San Carlos De Alajuela.
EXPEDIENTE N° 21.749 Reforma Del Articulo 38 De La Ley Contra El Hostigamiento O Acoso Sexual En El Empleo Y La Docencia, No. 7476 De 3 De Febrero De 1995 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 21.522 Autorización De Condonación Para La Formalización Y Recaudación De Las Cargas Sociales. (SUSPENDIDA LA DISCUSIÓN POR CONSULTA DEL TEXTO ACTUALIZADO A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, EL PLAZO VENCE EL 11 DE AGOSTO DE 2021, INCLUSIVE)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Nada más para hacer una solicitud de que se entienda que la moción es de posposición dado que el título menciona sesión de extraordinaria.

Nada más para que se haga la presión, por favor, y se entienda que el espíritu es una moción de posposición.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se corrige la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón, cuarenta y uno.

Iniciar votación; cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Díaz Mejía, Muñoz Céspedes, Hidalgo Herrera, Monge Granados, Dolanescu Valenciano.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 2)

Masís Castro Erwen Yanan	Rodríguez Steller Erick

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.190, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 104, 105 Y 111 DE LA LEY 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Este fue un proyecto dictaminado en la Comisión Permanente Especial de Ambiente, iniciativa de la diputada Paola Vega Rodríguez, que por restricción sanitaria no puede estar hoy presente, pero que estoy seguro le hubiera gustado explicar y justificar este proyecto de ley. El proyecto de ley busca hacer reformas puntuales a tres artículos para mejorar el funcionamiento administrativo del Tribunal Ambiental Administrativo.

El Tribunal Ambiental Administrativo se crea en los años 90 con la Ley Orgánica del Ambiente, con la aspiración de que exista un órgano en la administración, en el Poder Ejecutivo que pueda fiscalizar y hacer cumplir la legislación ambiental e imponer sanciones administrativas, sin necesidad de acudir a largos y engorrosos procesos judiciales, que exista un órgano más expedito donde se puedan llevar las denuncias y hacer las correcciones para garantizar la correcta aplicación de la legislación ambiental.

Lamentablemente, esas aspiraciones no siempre han llegado a buen puerto, entre otras razones porque el Tribunal Ambiental Administrativo no ha contado con los recursos, con el personal humano y con los recursos materiales para poder llevar de forma más expedita su labor.

Son tres jueces que tienen que conocer, jueces administrativos que tienen que conocer la realidad de todo el país, con un presupuesto muy limitado que imposibilita hacer giras, inspecciones, visitas de campo, que es fundamental en la materia ambiental.

Y eso ha llevado a que el Tribunal Ambiental Administrativo, ese estrujamiento presupuestario, no opere con la celeridad con la que debería operar, denuncias que pueden estar durando varios años en ser resueltas, en ser tramitadas. De manera que este proyecto de ley busca atender en parte esta problemática que no se resolverá totalmente mientras no se logren liberar las estrecheces presupuestarias del Estado costarricense, pero en parte atender esas problemáticas con reformas puntuales que buscan agilizar el trámite de los procesos.

Por ejemplo, el proyecto de ley abre la posibilidad de que la instrucción de los casos, las resoluciones interlocutorias de trámite, puedan ser emitidas por solo uno de los jueces, como operan muchos tribunales en realidad. De manera que la integración colegiada se requiera únicamente para dictar resoluciones finales, pero que en todos los otros trámites no tenga que concurrir con su participación la totalidad de los jueces que integran el Tribunal, jueces y juezas administrativas. Y esto puede

permitir una mayor agilidad de la emisión de resoluciones de trámite y en la operación de los casos que se conocen en el Tribunal.

Para eso también se reforma el artículo 105, que actualmente contempla la posibilidad de que existan jueces administrativos que no tengan la profesión de abogados. Eso, cuando se creó originalmente, perseguía el espíritu de que reconocer que en la materia ambiental es muy importante el conocimiento interdisciplinario con participación de distintas disciplinas.

Y eso se puede seguirse dando a través de los peritajes, a través de las asesorías, pero lo cierto es que si se quiere dar más agilidad al tribunal, que los jueces puedan dar individualmente dar trámite a los expedientes, obviamente se requiere que esos jueces y juezas en un sistema como el nuestro sean también abogados, aunque ojalá tengan especialización en la materia ambiental, deben conocer la materia de derecho.

El otro cambio importante que se hace es que se establece, se precisa de mejor manera la competencia del Tribunal Ambiental Administrativo, estableciendo que serán de su conocimiento aquellos casos, únicamente aquellos casos donde se denuncie la existencia de daños ambientales, de incumplimiento de la legislación ambiental, pero que hayan llevado a provocar, o que puedan haber llevado a provocar un daño al ambiente.

De manera que otras infracciones menores, donde se incumple la normativa, pero no se llevan a materializar un daño ambiental, sean conocidas por otras instancias competentes, que puede ser las municipalidades, cuando son trámites municipales, o puede ser el propio Minae, a través del sistema centralizado para recepción de denuncias.

De manera que se reserva para el Tribunal Ambiental Administrativo el conocimiento de aquellos casos más graves, que requieren una mayor atención, donde se haya producido un daño ambiental. Y eso obviamente puede facilitar que se dé un trámite más expedito, que el Tribunal no se distraiga en infracciones menores y que se concentre en los casos más graves, donde se requieren medidas cautelares, donde se puede haber provocado un daño al ambiente.

Esas son las reformas puntuales. Yo agradezco a la Comisión Permanente Especial de Ambiente y a la diputada Vega Rodríguez por haber presentado este proyecto de ley que, sin duda, contribuirá a mejorar el funcionamiento del Tribunal Ambiental Administrativo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes. Se reanuda la sesión.

Suficientemente discutido, expediente 22.190. Cerrar puertas.

Iniciar votación. Solís Quirós, Delgado Orozco, Vargas Víquez, Azofeifa Trejos, Villalta Flórez-Estrada, Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.190.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22190

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 21.635, CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES

Se han presentado dos mociones de orden, las cuales procederemos a conocer de forma inmediata.

Primera moción de orden, le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Moción de Orden

EXPEDIENTE Nº 21635. CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES

Margarita Matarrita R.

Diputada Aracelly Salas Eduarte

S.D/9460'21/e-10:04:4?

Hace la siguiente moción:

Para que el texto actualizado del proyecto de ley se consulte a las siguientes entidades:

- Todas las Municipalidades del país
- Organizaciones de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 13 de la Ley N° 7.600
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
- Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
- Unión Nacional de Gobiernos Locales
- Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

Estamos en la votación por iniciar de la moción de consulta al expediente 21.635.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Thompson Chacón, Niño Gutiérrez, Valladares Rosado, Chacón Monge, Fonseca Fonseca, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #1 EXP 21635

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Masís Castro Erwen Yanan

Se ha presentado una segunda moción al expediente 21.635, que la señora secretaria procede a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Moción de Orden

EXPEDIENTE Nº 21635. CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES

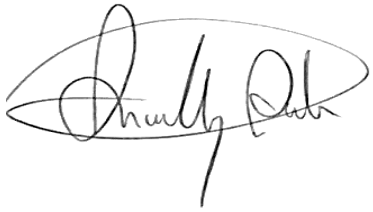
Margarita Matarrita R.

Diputada Aracelly Salas Eduarte

Hace la siguiente moción:

S.D/9AG0'21/e-10:0

Para que el texto actualizado del proyecto de ley se publique en el Diario oficial La Gaceta.



Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Corrales Chacón, Prendas Rodríguez, Cruickshank Smith, Avendaño Calvo, Valladares Rosado, Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PUBLICACION EXP 21635

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Prendas Rodríguez Jonathan
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Masís Castro Erwen Yanan

Abrir puertas.

Se instruye a la Secretaria del Directorio para que proceda con ambas mociones recientemente aprobadas.

Continuamos.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.565, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 45, ADICIÓN DE INCISOS A LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY N.° 8839, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 13 DE JULIO DE 2010

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se le consulta a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Actualmente ya existe una nota de la señora diputada Paola Vega, donde manifiesta su intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, 11 de agosto del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaria del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.658, LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN) Y SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se les consulta a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En este momento el señor diputado Villalta Flórez-Estrada y la señora diputada Solís Quirós han presentado una nota cada uno, respectivamente, mediante la cual manifiestan que van a presentar mociones de reiteración.

El diputado Villalta Flórez-Estrada manifiesta que retira su intención de reiteración, sin embargo, hay una nota de la diputada Solís Quirós del día de hoy que mantiene el deseo de reiterar.

En consecuencia y en relación con el expediente 21.658, que está en discusión, quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana, miércoles 11 de agosto del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.176, CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.176/21.176%20Segundo%20d%C3%ADa%2010-8-2021.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo, les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.151, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON ALTO POTENCIAL”

En discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.151/21.151%20Primer%20d%C3%ADa%2010-6-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.924, REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Para explicar el dictamen las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía articulo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.924/20.924%20Primer%20d%C3%ADa%2010-8-2021.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.023, LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y LA INSTALACIÓN LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, los cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.023/22.023%20Primer%20d%C3%ADa%2010-8-2021.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.042, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 22.042.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación, primer debate expediente 22.042.

Volio Pacheco, Ramos González, Vargas Víquez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.042.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22042

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Segreda Sagot Floria Maria	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día martes 17 del 2021…, perdón, corrijo, el martes 17 de agosto del 2021.

EXPEDIENTE N.° 21.978, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO, AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, PARA CONSTRUIR EL CENTRO REGIONAL DE OPERACIONES Y LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS DE ALAJUELA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo. Para explicar el dictamen, las y los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho legisladores en el salón. Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Vargas Víquez, Fonseca Fonseca, León Marchena, Masís Castro, Montiel Héctor, Valladares Rosado, Muñoz Céspedes, Masís Castro.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.978.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21978

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Muñoz Céspedes Walter
Segreda Sagot Floria Maria		

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el martes 17 de agosto del 2021.

EXPEDIENTE N.° 21.749, REFORMA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N.° 7476, DE 3 DE FEBRERO DE 1995, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 6)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Ramos González, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.749.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21749

Para (Voto: 39)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Corrales Chacón María José	Rodríguez Steller Erick

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 19 de agosto del 2021.

¿Por el orden, diputada?

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden la diputada Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Sé que estamos cerca del final de la sesión y quería hacer una respetuosa solicitud.

Como se sabe, una parte importante de la fracción del Partido Acción Ciudadana no puede apersonarse a la Asamblea a pesar de que no tiene una incapacidad. Ellos pueden trabajar, pero no pueden apersonarse.

Sin embargo, las comisiones ordinarias no están sesionando de forma virtual. Si lo hicieran ayudarían que su posibilidad de participar y su derecho de enmienda no se vea afectado por esta circunstancia.

En este sentido, quisiera hacer el llamado a las presidencias de las comisiones permanentes, las especiales, y también las ordinarias y las extraordinarias para que, por favor, incorporen en la dinámica de esta semana las sesiones virtuales, de manera tal que las diputaciones puedan mantener su derecho de enmienda en el ánimo de la cortesía parlamentaria, pero también vigilando los principios constitucionales que le dan la potestad de enmienda a las diputaciones cuando los casos o los expedientes así lo permiten.

Es una herramienta que costó muchísimo desarrollar, lamentablemente la nueva circunstancia nos obliga a traer sobre la mesa. Pero sí agradeceríamos que esto sea tomado en cuenta, como se hizo para otras diputaciones en otro momento que tenían la misma necesidad, y considerando este contexto que nuevamente requiere medidas extraordinarias como Parlamento de la República.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continuamos.

EXPEDIENTE N.º 21.522, AUTORIZACIÓN DE CONDONACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LAS CARGAS SOCIALES

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta del texto actualizado a la Caja Costarricense de Seguro Social. El plazo de la consulta vence el 11 de agosto del 2021 inclusive.

De esta forma, y debidamente autorizada, al ser las diecisiete con doce minutos, se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

PROYECTO	FECHA ENTREGA	PRESENTADA POR	SESIÓN
21809	10/08/2021	Rodríguez Hernández, Xiomara	ordinaria N°34
22014	10/08/2021	Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	ordinaria N°34
22234	10/08/2021	Rodríguez Hernández, Xiomara	ordinaria N°34
22239	10/08/2021	Villalta Flórez Estrada, José María	ordinaria N°34
22240	10/08/2021	Villalta Flórez Estrada, José María	ordinaria N°34
22242	10/08/2021	Villalta Flórez Estrada, José María	ordinaria N°34
22600	10/08/2021	Nicolás Solano, Franggi	ordinaria N°34
22625	10/08/2021	Villalta Flórez Estrada, José María	ordinaria N°34
22632	10/08/2021	Villalta Flórez Estrada, José María	ordinaria N°34

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 35 Y 52 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS"

EXPEDIENTE No. 20565

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

27 de mayo de 2020

TERCERA LELGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 35 Y 52 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS"

Expediente No. 20565

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **OCHO** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 6, 19, 35 Y 52 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI AL TÍTULO II DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, N° 8839, DEL 13 DE JULIO DE 2010, "LEY DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS" ,** expediente No. 20565.

De las ocho mociones, **UNA** moción fue **APROBADA** y **SIETE** fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión ordinaria No. 01 celebrada a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Vega Rodríguez
PRESIDENTA

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 2-01 (137-1) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

MOCIONES RECHAZADAS

1. Moción N.° 4-01 (137-2) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
2. Moción N.° 6-01 (137-3) del diputado Erwen Masís Castro: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
3. Moción N.° 8-01 (137-4) de la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
4. Moción N.° 10-01 (137-5) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
5. Moción N.° 12-01 (137-6) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

6. Moción N.° 14-01 (137-7) del diputado José María Villalta Florez-Estrada y diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

7. Moción N.° 16-01 (137-8) del diputado José María Villalta Florez-Estrada y la diputada Paola Vega Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
30 DE JUNIO DE 2021

LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)

EXPEDIENTE N.º 21.658

CUARTA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN)

EXPEDIENTE N.º 21.658

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre treinta y nueve (39) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 21.658, LEY DE REGULACIÓN DE LOS VAPEADORES Y CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (SEAN/SSSN),** las cuales se discutieron en la sesión número 7, realizada el día 30 de junio de 2021. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual su votación cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobaron dos mociones; las numeradas 20-137 y 34-137. El resto fueron rechazadas.

Xiomara P Rodríguez Hernández
PRESIDENTA

Catalina Montero Gómez
SECRETARIA

Mociones conocidas

Moción 2-7 (1-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-7 (2-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-7 (3-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-7 (4-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-7 (5-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-7 (6-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-7 (7-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-7 (8-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-7 (9-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-7 (10-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-7 (11-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-7 (12-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-7 (13-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-7 (14-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-7 (15-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-7 (16-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-7 (17-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 36-7 (18-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 38-7 (19-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 40-7 (20-137), de varios diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 42-7 (21-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 44-7 (22-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 46-7 (23-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 48-7 (24-137), del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 50-7 (25-137), de la diputada Zoila Rosa Volio Pacheco.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 52-7 (26-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 54-7 (27-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 56-7 (28-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 58-7 (29-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 60-7 (30-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 62-7 (31-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 64-7 (32-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 66-7 (33-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 68-7 (34-137), del diputado Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 70-7 (35-137), de la diputada María Inés Solís.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 72-7 (36-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 74-7 (37-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 76-7 (38-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 78-7 (39-137), de la diputada María Inés Solís y otros diputados. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Expediente N. °21176

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(25 de noviembre de 2020)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2020 - 30 de abril de 2021)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de setiembre al 30 de noviembre de 2020)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

I INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

EXPEDIENTE N.° 21176

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **PRIMER INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **6 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **CONCESIÓN ESPECIAL A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA FACILITAR LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA MEDIANTE LA RADIO, LA TELEVISIÓN Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, expediente N. ° 21176,** las cuales se discutieron en la sesión N.°13, celebrada el miércoles 25 de noviembre del 2020. Las mociones fueron todas rechazadas.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N. °1-137 de la diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °2-137 de la diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °3-137 de la diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °4-137 de la diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °5-137 de la diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °6-137 de la diputada María Inés Solís Quirós: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SAN JOSÉ, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Diputada Mileidy Alvarado Arias
Presidente a.i

Diputada María Inés Solís Quirós
Secretaria a.i

21176-1-137
Dab

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

EXPEDIENTE No. 22042

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

19 de julio de 2021

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de mayo de 2021 al 31 de julio de 2021)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Expediente No. 22042

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, Expediente 20939, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **TRES** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA" expediente** No. 22042.

Dos mociones fueron **APROBADAS** y una **RECHAZADA** se tramitaron en la sesión extraordinaria No. 31 celebrada a los diecinueve días del mes de julio de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
SECRETARI

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 53-31 (137-1) del diputado Luis Fernando Chacón Monge: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 57-31 (137-3) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 55-31 (137-2) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 38 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, NO. 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMA

EXPEDIENTE N.º 21.749

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo de 2021 al 31 de Julio de 2022

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.749

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre SIETE MOCIONES presentadas al proyecto**:** "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 38 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, NO. 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMA**" EXPEDIENTE N.º 21.749.**

Se adjuntan siete mociones 137 y siete mociones de revisión y una de dispensa de lectura.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión Ordinaria N.º 2, del 29 de junio de dos mil veintiuno.
Se aprobaron las mociones 5 y 7.
Moción n.° 5-137 de varios diputados:
Moción n.° 7-137 de varios diputados :

Y se desecharon la 1, 2, 3, 4 y 6
Moción n° 1-137 de varios diputados:
Moción n° 2-137 de varios diputados:
Moción n° 3-137 de varios diputados:
Moción n° 4-137 de varios diputados:
Moción n° 6-137 de varios diputados:

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Enrique Sánchez Carballo
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA